



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS
MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL MERCADO
UNIÓN DIGNIDAD DE PUNO, 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. LUZ MERY VILCA COPAJA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

JULIACA – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS
MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL MERCADO
UNIÓN DIGNIDAD DE PUNO, 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. LUZ MERY VILCA COPAJA

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

:



Dr. ULISES AGUILAR PINTO

PRIMER MIEMBRO

:



CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI

SEGUNDO MIEMBRO

:



Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

ASESOR DE TESIS

:



Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Política Fiscal y Hacienda Pública Nacional - P15



RESOLUCIÓN N° 703-2024-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 21 de noviembre del 2024

VISTOS: El Expediente N° CU – 017092 presentado por el (la) Bachiller: **VILCA COPAJA LUZ MERY**, quien *solicita nominación de jurados, fecha y hora de sustentación*, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL MERCADO UNIÓN DIGNIDAD DE PUNO, 2023**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8°, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Y estando, la opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **VILCA COPAJA LUZ MERY**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL MERCADO UNIÓN DIGNIDAD DE PUNO, 2023**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente	: Dr. ULISES AGUILAR PINTO
1er Miembro	: CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
2do Miembro	: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA
Asesor	: Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

Lugar	: Salón de Grados de la FCCF
Fecha	: JUEVES, 28 de noviembre del 2024
Hora	: 11:00 a.m.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

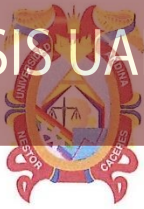
DISTRIBUCIÓN:

- Jurados	(3)
- Interesados	(1)
- Archivo	(1)



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

Dra. BERTHA BEJAR PARRA
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras

**RESOLUCIÓN N° 384-2024-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 26 de agosto del 2024

Visto: el Expediente N° 2024-07641 de fecha 16 de julio del 2024, del **Bach. VILCA COPAJA LUZ MERY**, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Contabilidad**.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **VILCA COPAJA LUZ MERY**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL MERCADO UNIÓN DIGNIDAD DE PUNO, 2023**, asimismo fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con **RESOLUCIÓN N°009-2024-D-FCCF-UANCV-J**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corroboró la propuesta del (a) **ASESOR (a) Dr. HILARIO CONDORI MAMANI**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema titulado **CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL MERCADO UNIÓN DIGNIDAD DE PUNO, 2023**, presentado por el (la) Bachiller. **VILCA COPAJA LUZ MERY**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR como **ASESOR(a)** al: **Dr. HILARIO CONDORI MAMANI**

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELASQUEZ"

Dr. Yady Huacani Sucasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)



RESOLUCIÓN N° 009 - 2024- D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 16 de enero del 2024

VISTOS:

El Oficio No 004-2024-DUI-FCCF-UANCV de fecha 15 de enero del 2024, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el expediente N° CU-15565 presentado por el (la) Bachiller: **VILCA COPAJA LUZ MERY**; quien solicita la aprobación de la propuesta de Investigación Titulado: **CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL MERCADO UNIÓN DIGNIDAD DE PUNO, 2023**; para **optar el Título Profesional de Contador Público**, y

CONSIDERANDO:

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento General de Investigación de la UANCV; **el Comité de Investigación** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras integrado por:

- PRESIDENTE : Dr. MARTIN LEON CALA
- MIEMBROS : Dr. JESUS MAMANI MAMANI
Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA

Ha emitido el dictamen favorable para que dicha propuesta de Investigación pueda ser aprobado por Resolución.

Que, es requisito indispensable contar con un Docente Ordinario de la Facultad quien oficiara de Asesor de Tesis.

Estando el informe favorable del Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, en concordancia con el Reglamento General de Investigación y con el Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y modificatoria, Resolución de Institucionalización N° 1287-92-ANR. D.L. N° 739 y el Estatuto Modificado 2020 de la UANCV, al Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

PRIMERO:

APROBAR LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN titulado: **CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL MERCADO UNIÓN DIGNIDAD DE PUNO, 2023**, presentado por el (la) Bachiller: **VILCA COPAJA LUZ MERY**, para **optar el Título Profesional de Contador Público**; y de conformidad con el Reglamento General de Grados y Títulos y del Reglamento General de Investigación, **se dispone su EJECUCIÓN.**

SEGUNDO:

RATIFICAR como Asesor(a) de Tesis al(la): **Dr. HILARIO CONDORI MAMANI**

TERCERO:

La Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la Dirección de la Escuela Profesional y el Secretario Académico de la Facultad, quedan encargados de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado(01)
- Asesor (01)
- FCCF (01)



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
DECANATURA
Dra. BERTHA BEJAR PARRA
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras



CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL MERCADO UNIÓN DIGNIDAD DE PUNO, 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

20%

INDICE DE SIMILITUD

17%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

14%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	5%
2	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	4%
3	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
6	theibfr.com Fuente de Internet	1%
7	www.coursehero.com Fuente de Internet	1%
8	nanopdf.com Fuente de Internet	<1%

**Metadatos Complementarios**

CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL MERCADO UNIÓN DIGNIDAD DE PUNO, 2023	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	LUZ MERY VILCA COPAJA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	73651970
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0008-9766-9937
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	HILARIO CONDORI MAMANI
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02385723
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-3023-4628
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	ULISES AGUILAR PINTO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02295853
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01328058
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	40673820



Datos de investigación	
Línea de investigación	Política Fiscal y Hacienda Pública Nacional - P15
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>Edificio: MERCADO UNIÓN DIGNIDAD DE PUNO País: Perú Departamento: Puno Provincia: Puno Distrito: Puno Coordenadas: Latitud: -15.8396077 Longitud: -70.019420 URL Maps https://maps.app.goo.gl/2NGE4eoWvFtbtL5S8</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Noviembre 2023 – Noviembre 2024
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	<p>Ciencias sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</p> <p>Administración pública https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02</p>

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CACERES VELASQUEZ"

 Dra. Yudy Huacani Sucasaca
 DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCCF



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo LUZ MERY VILCA COPAJA, identificado con DNI Nro. 73651970, en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional**
- Programa de Segunda Especialidad,**
- Programa de Maestría o Doctorado**

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:
CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL MERCADO UNIÓN DIGNIDAD DE PUNO, 2023

Asesorado por: Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 16 de Diciembre del 2024

Firma del Asesor
(obligatoria)

Firma del Estudiante
(obligatoria)

Huella





DEDICATORIA

Durante mis años de estudio, realmente quiero agradecer a mis padres por siempre amarme, ayudarme y empujarme hacia adelante.

Luz Mery Vilca Copaja



AGRADECIMIENTOS

Doy gracias a Dios por guiar mis decisiones y darme la fuerza para seguir el camino correcto.

Luz Mery Vilca Copaja



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT	ix
INTRODUCCIÓN.....	x

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción del problema	1
1.2. Formulación del problema	2
1.1.1 Problema principal	2
1.1.2 Problemas específicos.....	2
1.3. Justificación	2
1.1.3 Justificación teórica	2
1.1.4 Justificación social	2
1.1.5 Justificación práctica.....	3
1.1.6 Justificación metodológica	3
1.4. Objetivos de la investigación	3
1.1.7 Objetivo general	3
1.1.8 Objetivos específicos.....	4



1.5. Hipótesis.....	4
1.1.9 Hipótesis general.....	4
1.1.10 Hipótesis específicas	4
1.6. Operacionalización de variables	4
1.1.11 Variable independiente	4
1.1.12 Variable dependiente.....	4

CAPITULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. antecedentes de la investigación	6
2.1.1 A nivel internacional.....	6
2.1.2 A nivel nacional	7
2.1.3 A nivel local	8
2.1.4 Cultura tributaria	9
2.1.5 Evasión tributaria.....	12
2.2. Definición de términos	13

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. Métodos de investigación	15
3.1.1 Tipo de investigación básica.....	15
3.2. Nivel de Investigación.....	15
3.3. Diseño de la investigación.	15
3.4. Ámbito de investigación.....	16
3.1.2 Temporal	16



3.1.3	Espacial.....	16
3.5.	Población y muestra	16
3.1.4	Población	16
3.1.5	Muestra	17
3.6.	Técnicas e Instrumentos de recogida de información	17
3.1.6	Técnicas.....	17
3.1.7	Instrumento.....	17
3.7.	Recogida de Datos	17
3.1.8	Fuentes	17
3.1.9	Técnicas de tratamiento de datos	17

CAPITULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.	Análisis e interpretación de resultados	18
4.1.1	Cultura tributaria	18
4.1.2	Evasión tributaria.....	25
4.2.	Prueba de hipótesis	33
4.1.3	Hipótesis general.....	33
4.1.4	Hipótesis específicas	35
4.3.	Discusión de resultados.....	39
	Conclusiones	40
	Recomendaciones	41
	Referencias bibliográficas.....	42
	ANEXOS	44



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de Variables.....	5
Tabla 2 ¿Son realmente necesarios los impuestos para mejorar nuestro país?	19
Tabla 3 ¿Cree usted que es necesario que se recauden tributos para el beneficio y progreso del País?.....	21
Tabla 4 ¿Qué opinas sobre la idea de la SUNAT de implementar un sistema tributario en el mercado Unión Dignidad?	23
Tabla 5 ¿Crees que los impuestos sobre los mercados deberían ser fáciles de entender y sencillos?	25
Tabla 6 ¿Estás de acuerdo en que los vendedores del mercado Unión Dignidad no tengan que pagar impuestos?.....	27
Tabla 7 ¿Crees que para los comerciantes de Unión Dignidad los impuestos son un gasto más del negocio?	29
Tabla 8 ¿Crees que es importante pagar impuestos que ayudan a nuestro país?.....	31
Tabla 9 La cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria	33
Tabla 10 La conciencia tributaria y su influencia en reducir la informalidad tributaria .	35
Tabla 11 La educación tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	37



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Diseño de la investigación	16
Figura 2	¿ Son realmente necesarios los impuestos para mejorar nuestro país?.....	20
Figura 3	¿ Cree usted que es necesario que se recauden tributos para el beneficio y progreso del País?.....	21
Figura 4	¿ Qué opinas sobre la idea de la SUNAT de implementar un sistema tributario en el mercado Unión Dignidad?	24
Figura 5	¿ Crees que los impuestos sobre los mercados deberían ser fáciles de entender y sencillos?	26
Figura 6	¿ Estás de acuerdo en que los vendedores del mercado Unión Dignidad no tengan que pagar impuestos?.....	28
Figura 7	¿ Cree usted que, para los comerciantes de Unión Dignidad, pagar impuestos es un gasto para su negocio?	30
Figura 8	¿ Están de acuerdo con el pago de impuestos, sabiendo que sirve para mejorar el País?.....	32



RESUMEN

Esta propuesta tuvo el propósito de determinar la manera en que la cultura tributaria y evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del mercado Unión Dignidad de Puno, 2023. Para ello se procedió a tomar lo científico como el método y de acuerdo a la clasificación del tipo se tomó el tipo básico, y como se recolectaron datos posee una visión cuantitativa llegando hasta un nivel de correlación donde no se tuvo algún tipo de manejo de las variables para incidir en ellas, por lo cual no se realizaron experimentos con las variables. En 2023, reunimos información en el mercado Unión Dignidad en Puno. Hicimos algunas preguntas a las personas que trabajan con pequeñas empresas mediante una encuesta. Esta encuesta tenía preguntas que necesitaban respuestas específicas. Usamos un programa informático llamado SPSS, versión 25, para analizar las respuestas. Los resultados nos mostraron una puntuación, R de Pearson, de 0,666. Esto significa que las dos cosas que estábamos estudiando están de alguna manera conectadas. Nuestro estudio descubrió que cuando las personas saben más sobre impuestos, hay menos evasión fiscal en las pequeñas empresas que analizamos. Sin embargo, comprender los impuestos no es lo único que afecta a si las empresas intentan evadir impuestos.

Palabras clave: Cultura tributaria, evasión, informalidad.



ABSTRACT

This proposal had the purpose of determining the way in which tax culture and tax evasion in micro and small businesses in the Unión Dignidad market in Puno, 2023. To do this, we proceeded to take the scientific method and according to the type classification, the basic type was taken, and since data was collected, it has a quantitative vision reaching a level of correlation where there was no type of management of the variables to influence them, which is why no experiments were carried out with the variables. In 2023, we gathered information in the Unión Dignidad market in Puno. We asked some questions to people who work with small businesses through a survey. This survey had questions that needed specific answers. We used a computer program called SPSS, version 25, to analyze the responses. The results showed us a score, Pearson R, of 0.666. This means that the two things we were studying are somehow connected. Our study found that when people know more about taxes, there is less tax evasion in the small businesses we analyzed. However, understanding taxes is not the only thing that affects whether companies try to avoid taxes.

Keywords: Tax culture, evasion, informality.



INTRODUCCIÓN

Los impuestos ayudan a financiar lo que hace el gobierno y ayudan a que todos los habitantes del país lo hagan mejor. Por eso, los impuestos son muy importantes para que los países se fortalezcan y para que las personas vivan mejor. Las pequeñas empresas son una parte importante de esto porque crean muchos puestos de trabajo y ayudan a que más personas encuentren trabajo. Pero, si estas empresas no pagan sus impuestos, es más difícil para el gobierno hacer su trabajo. Esto puede dificultarle la prestación de los servicios que todos necesitamos y seguir haciendo de nuestro país un mejor lugar para vivir.

El mercado Unión Dignidad de Puno, situado en la región sureña de Perú, es un claro ejemplo de la importancia de las MYPEs en la economía local. En este punto, resulta importante estudiar cómo se relacionan las pequeñas empresas con los impuestos. Nos ayuda a comprender qué afecta al cumplimiento de las normas fiscales y cómo podemos diseñar formas inteligentes de evitar la evasión fiscal. En resumen, nos orienta sobre cómo influyen determinados elementos en el cumplimiento.



CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción del problema

A pesar de la importancia de las MYPEs en el mercado Unión Dignidad de Puno, se observa una preocupante tendencia hacia la evasión tributaria en este sector. La falta de cultura tributaria y el desconocimiento de las obligaciones fiscales pueden estar contribuyendo a este fenómeno, para llevar a cabo sus actividades y contribuir al crecimiento de la región en el ámbito empresarial y social, el Estado necesita dinero, pero existen ciertos límites que pueden dificultarle la obtención de los fondos necesarios.

En este sentido, Veamos el mercado de Unión Dignidad en Puno. Necesitamos averiguar más sobre por qué la gente paga o evita pagar impuestos allí. ¿Hay ciertas cosas que influyan en sus opiniones sobre los impuestos? ¿Cómo afectan sus ideas sobre los impuestos a si pagan correctamente o no? Para evitar que la gente evada impuestos y lograr que más pequeñas y medianas empresas en este mercado se preocupen por los impuestos.

Responder a estas preguntas no solo contribuirá al conocimiento académico en el campo de la tributación, sino que también proporcionará información valiosa para diseñar políticas públicas efectivas destinadas a mejorar el cumplimiento tributario y promover el desarrollo económico y social en el mercado Unión Dignidad de Puno y, por extensión, en toda la región.



1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema principal

¿Cuál es la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas empresas del mercado unión dignidad de Puno, 2023?

1.2.2. Problemas específicos

P1: ¿Cómo influye la conciencia tributaria en reducir la informalidad de las Micro y pequeñas empresas del mercado unión dignidad de Puno, 2023?

P2: ¿Cómo influye la educación tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Micro y pequeñas empresas del mercado unión dignidad de Puno, 2023?

1.3. Justificación

1.3.1. Justificación teórica

Desde un punto de vista teórico, este estudio sobre la cultura tributaria y la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas (MYPEs) del mercado Unión Dignidad de Puno ayudará a las personas a aprender más sobre impuestos y mejorar las cosas. Las pequeñas y grandes empresas podrán entender por qué les va bien (PYME) pagan sus impuestos al estudiar sus hábitos fiscales y su evasión fiscal en lugares como este. Además, este estudio proporcionará mejoras a las teorías existentes sobre la tributación en el ámbito de las pequeñas empresas, identificando variables clave y relaciones causales que pueden haber sido pasadas por alto en investigaciones previas.

1.3.2. Justificación social

Desde una perspectiva social, con este estudio, intentamos ayudar a la sociedad a mejorar. Cuando la gente evade impuestos, es malo para todos. Porque se destina menos dinero a cosas importantes como escuelas, servicios de salud y carreteras. Tenemos previsto ayudar a las pequeñas y medianas empresas del mercado de Unión



Dignidad de Puno a entender mejor los impuestos. De esta manera, es menos probable que eviten pagarlos. Esto nos dará más fondos para las necesidades de la sociedad, este estudio ayudará a garantizar una distribución más equitativa de la carga fiscal y a promover un sistema tributario más justo y transparente. Además, al aumentar los ingresos del Estado, se crearán mayores oportunidades para invertir en programas y proyectos que beneficien a toda la comunidad, fomentando así el desarrollo económico y social en la región.

1.3.3. Justificación práctica

Desde una perspectiva práctica, este estudio tiene implicaciones directas para la formulación de políticas públicas y la implementación de estrategias efectivas de recaudación fiscal. Al comprender mejor los factores que influyen en la evasión tributaria en el mercado Unión Dignidad de Puno, las autoridades tributarias podrán diseñar medidas más eficaces para combatir este problema y promover un mayor cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de las MYPEs. Los ingresos de su estado aumentarán. Más dinero significa mejores servicios públicos. Esto también ayuda a que la economía y la sociedad de su área se desarrollen.

1.3.4. Justificación metodológica

La justificación estadística del presente estudio se deriva de su capacidad para confirmar, utilizando la Rho de Spearman, detectamos una conexión entre dos elementos. Los datos que recopilamos durante nuestro trabajo de campo ayudaron a confirmarlo. También nos permitieron verificar nuestras predicciones sobre estos elementos de investigación, lo que permitirá a los criterios de gestión y decisión suponer que los fondos se han asignado correctamente en beneficio de los usuarios.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Describir la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria del micro y pequeñas empresas del mercado unión dignidad de Puno, 2023.



1.4.2. Objetivos específicos

O1: Determinar la influencia de la conciencia tributaria en reducir la informalidad del micro y pequeñas empresas del mercado unión dignidad de Puno, 2023.

O2: Analizar la influencia de la educación tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del micro y pequeñas empresas del mercado unión dignidad de Puno, 2023.

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

La cultura tributaria influye en reducir la evasión tributaria del micro y pequeñas empresas del mercado unión dignidad de Puno, 2023.

1.5.2. Hipótesis específicas

H1: La conciencia tributaria influye favorablemente en reducir la informalidad tributaria del micro y pequeñas empresas del mercado unión dignidad de Puno, 2023.

H2: La educación tributaria influye directamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micros y pequeñas empresas del mercado unión dignidad de Puno, 2023.

1.6. Operacionalización de variables

1.6.1. Variable independiente

Cultura tributaria

1.6.2. Variable dependiente

Evasión tributaria



Tabla 1

Operacionalización de Variables

Variables	Dimensión	Indicadores	Medición
V 1. Cultura tributaria	Conciencia tributaria	Procesos y normas sociales internalizadas Visión del mundo y cultura política ciudadana Rol del estado Ciudadanía Valores Personales	Escala Likert
	Educación tributaria	Nivel inicial, primaria y secundaria En los docentes	
V 2. Evasión tributaia	Informalidad tributaria	Carencia de una conciencia tributaria	
		Falta de educación y solidaridad Falta de claridad del destino de los gastos públicos	
	Obligación tributaria	Cumplimiento de la prestación tributaria El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y en los Gobiernos Locales	



CAPITULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. Antecedentes de la investigación

Comenzamos este estudio analizando algunos artículos importantes relacionados con nuestro tema para sentar las bases.

2.1.1. *A nivel internacional*

Regalado M. & Yagual C. (2015), se realizó el estudio en zona comercial, especialmente pensando en los impuestos y las reglas del dinero. Para ello, hablamos con propietarios de pequeñas tiendas y empresarios. Nosotros, las personas que hicimos este proyecto, hicimos actividades en las áreas de las que estamos hablando. Analizamos el dinero, los impuestos y los aspectos legales y lo mostramos a través de pruebas, imágenes y gráficos. Pudimos crear cosas como una sala de aprendizaje con una pizarra, un proyector, una computadora portátil y material de aprendizaje, gracias a la ayuda de otras personas. Esto nos ayudó a hacer posible nuestro plan estratégico con la logística.

Gonzales A. & Mamani A. (2017), Nuestro objetivo con este trabajo es examinar la evasión fiscal. Algunos de los factores que causan este problema provienen de la falta de ciertas estructuras sociales, económicas y culturales heredadas del pasado. El enfoque se centra en los sectores que evitan pagar impuestos pero que no están bien administrados o no forman parte de un sistema tributario simplificado. Estos sectores a



menudo evaden impuestos debido a un control débil por parte de las autoridades fiscales. Además, muchas personas carecen del deseo o la comprensión de pagar sus impuestos. Esto también podría contribuir al problema. El objetivo final, entonces, es sugerir una forma de reducir la evasión fiscal por parte de estos grupos.

Calderon R. (2010), Como ciudadanos, todos tenemos el deber de pagar nuestra parte de impuestos. Esta tarea la establece el gobierno, que necesita los ingresos para alcanzar sus diversos objetivos. La idea es sencilla: cuanto más ganamos, más impuestos pagamos. En nuestro país, los impuestos recaudados por el Departamento del Tesoro constituyen una gran parte de las finanzas nacionales. Para aumentar la cantidad recaudada, el gobierno ha revisado las directrices fiscales y ha aumentado algunas tasas. Sin embargo, asegurarse de que cada impuesto adeudado se pague correctamente es la forma más eficaz de aumentar el total recaudado. Esto significa que reducir la evasión fiscal es clave para garantizar el éxito de las iniciativas de recaudación de impuestos del gobierno.

2.1.2. A nivel nacional

Palomino B. & Cangalaya S. (2022), Analizamos treinta pequeñas y medianas empresas del distrito comercial de Ate. Teníamos dos cuestionarios que utilizaban un sistema de calificación para preguntar sobre los impuestos y la evasión fiscal. Para averiguar si había un vínculo entre ambos, utilizamos una prueba estadística llamada Spearman. El resultado fue 0,023, lo que indica un fuerte vínculo dentro de un rango de 0,05. Sin embargo, la significancia fue 0,607, que es bastante alta. Por lo tanto, la conclusión en 2021 es que existe una relación entre cómo se sienten estos empresarios de Ate sobre los impuestos y si los evaden. Eso es lo que dice nuestro informe..

Vilcamango B. (2023), el objetivo primordial del estudio fue demostrar la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en Lima 2023. Los resultados del estudio revelan que la herramienta de encuesta es fiable, con una puntuación Alfa de Cronbach de 0,804. Esto se puede comprobar a partir de los resultados. En el estudio,



encontramos un vínculo entre las actitudes de las personas hacia los impuestos y la evasión fiscal. Este vínculo fue muy importante, con un valor de 0,000 y una correlación de -5,00. Esto significa que estas dos cosas que estamos estudiando están conectadas de forma opuesta. Por lo tanto, si la actitud de las personas hacia los impuestos es buena, la evasión fiscal es menor.

(Bustamante C. (2022), La presente tesis titulada cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en las empresas del régimen MYPE Tributario- Distrito de Chota – 2021, Este estudio analizó cómo se relacionan los hábitos fiscales y la evasión fiscal entre las empresas de Chota, en 2021, bajo el sistema MYPE. Los hallazgos mostraron un fuerte vínculo entre los hábitos fiscales y la evasión fiscal en estas empresas. Utilizando algo llamado Rho de Spearman, fue posible demostrar que se producía más evasión fiscal cuando estos hábitos fiscales eran más fuertes. El resultado, un valor de 0,3533, fue bastante bueno.

2.1.3. A nivel local

Vilca C. (2021), El objetivo de este estudio fue explorar cómo la cultura fiscal puede influir en los hábitos de evasión fiscal de las pequeñas empresas en el mercado. Para comprobar nuestra idea, realizamos una prueba llamada prueba de chi-cuadrado. La prueba nos dio un número especial, llamado p, que era 0,000. Este número era incluso mejor que lo que esperábamos, que era cualquier valor inferior a 0,05. Por tanto, nuestra investigación demuestra que la forma en que las personas se sienten respecto de los impuestos realmente afecta si evitan pagarlos. En otras palabras, cuanto más conscientes sean las personas sobre los impuestos, menos probabilidades hay de que evadan pagarlos. Descubrimos que esto ayudaría a reducir la evasión fiscal entre las pequeñas empresas en el Mercado Central de Puno durante el período anual de 2021. Obtuvimos apoyo adicional para esta conclusión de nuestra investigación, que mostró un nivel alto y regular de conciencia sobre los impuestos. De hecho, el 61,1% mostró un



alto nivel de conciencia y el 38,9% mostró un nivel regular de conciencia. Esto simplemente nos asegura que nuestras conclusiones son correctas.

Zanabria P. (2021), estudiamos si la mentalidad sobre los impuestos influía en la evasión fiscal entre las pequeñas empresas de Puno. Realizamos el estudio utilizando estadísticas y no realizamos ninguna prueba en personas. Descubrimos que la actitud hacia los impuestos sí afecta la evasión fiscal entre las pequeñas empresas. Esto significa que cuando una crece, también lo hace la otra. Estudios anteriores con resultados similares respaldan nuestro hallazgo.

Apaza C. & Cancapa A. (2022), Realizamos un estudio para ver si existe un vínculo entre no pagar impuestos y las multas por ello en las pequeñas y medianas empresas del área de San Gabán. Usamos Alfa de Cronbach para ver qué tan confiable era nuestra herramienta. Obtuvo una puntuación de 0,861, lo que significa que es bastante buena. Luego, usamos una prueba de Pearson para analizar nuestros datos y cifras. Esto es lo interesante: obtuvimos un nivel de 0,001. Eso es inferior a 0,05, que es nuestro límite habitual, lo que significa que nuestros hallazgos son importantes. Entonces, resulta que hay un fuerte vínculo entre no pagar impuestos y las multas recibidas. Esto significa que podemos decir que sí a nuestra teoría secundaria.

2.2. Marco teórico

2.2.1. Cultura tributaria

La idea de ser culto se vinculaba más con las características individuales que con aspectos sociales. Por consiguiente, se podía evaluar a una persona como culta o inculta en función de su desarrollo intelectual y artístico. (Bravo, 2012, p. 19).

Las normas sobre comportamiento aceptable varían según la cultura y la época. Cada grupo social establece ciertos estándares de conducta para sus miembros, existen reglas claras para distintos tipos de personas, entre ellas adultos, niños, hombres, mujeres, gente del mundo del arte y deportistas. (Bravo, 2012, p. 20).



Algunos actos pueden parecer extraños y oscilar entre lo raro y lo divertido. Algunos pueden incluso considerarlos punibles. Cada cultura tiene sus comportamientos prohibidos en todo el mundo, aunque las culturas varíen enormemente. Pero lo que se considera aceptable en una cultura puede molestar a otra. (Bravo, 2012, p. 20).

2.2.2. Conciencia tributaria

Los pensamientos y las acciones de las personas afectan sus opiniones sobre el gobierno y la política. Esto depende de las creencias personales, especialmente sobre temas como los impuestos. (Bravo, 2012, p. 57).

El gobierno se asegura de que todos sepamos qué son los impuestos. Enseña a la gente por qué es importante pagarlos. De esta manera, la gente aprende a pagarlos sin que se la obligue. El gobierno hace esto todo el tiempo porque es su trabajo. (Bravo, 2012, p. 57).

El proceso de desarrollo de la conciencia tributaria puede generar individuos con actitudes positivas o negativas. A lo largo de su juventud, una persona está rodeada de los valores de su grupo sociocultural. Este entorno la moldea y provoca diferencias. Su familia y la comunidad en la que crece controlan esta variación. (Bravo, 2012, p. 57).

La sociedad tiene sus propias reglas, conocidas como "normas sociales". Son las ideas que todos tenemos sobre cómo debería comportarse la gente. Cuando las personas no siguen estas normas, suelen enfrentarse a consecuencias sociales. Estas consecuencias son como el precio moral que pagamos por no actuar como deberíamos. (Bravo, 2012, p. 60)

Las opiniones de las personas sobre el mundo y su forma de actuar en política pueden ser diferentes. Esto se debe a que el conocimiento de cada persona sobre los impuestos puede cambiar en función de cómo utilice sus derechos como ciudadanos. Una gran parte de los cambios en los derechos de los ciudadanos con el tiempo se debe



a que más personas hablan y comparten ideas. Esto suele ocurrir cuando las personas utilizan su poder para razonar en público. (Amasifuen, 2015, p. 67).

Rol del estado. El Estado recauda impuestos es como usar algo que está destinado a todos para sus propios fines. Pero ese es el trabajo del Estado. Usan los impuestos para las necesidades de la comunidad y de los individuos. Usan lo que saben y lo que devuelven para mejorar la sociedad. (Amasifuen, 2015, p. 67)

Valores Personales. Gracias a esto, podemos identificar 10 grandes valores básicos que nos guían. Estos valores surgen de tres necesidades esenciales que tenemos todos los seres humanos. Necesitamos ciertas cosas porque somos seres vivos. También necesitamos trabajar en armonía con los demás y tenemos que asegurar nuestra supervivencia y el bienestar de nuestro grupo. (Bravo, 2012, p. 90)

2.2.3. Educación Tributaria

La educación es cualquier experiencia que moldea nuestra manera de pensar, sentir o actuar. A menudo, se divide en varias etapas, entre ellas la educación preescolar, la primaria y la secundaria. Después viene la universidad o la magistratura. (Bravo, 2012, p. 45)

Nivel inicial, primaria y secundaria. La importancia de la educación tributaria en diferentes niveles educativos, desde la educación inicial hasta la secundaria, basándose en las teorías de Jean Piaget y Lawrence Kohlberg. En la etapa de educación inicial, se destaca que los niños, entre los 2 y 7 años aproximadamente, desarrollan habilidades cognitivas como el manejo de símbolos, aunque aún tienen dificultades para operar lógicamente con ellos. En este periodo, la conciencia moral del niño es influenciada por factores externos, y se basa en el respeto al poder y en la moral heterónoma.

En la educación primaria, que abarca la tercera etapa del desarrollo cognitivo según Piaget, los niños, entre los 7 y 11 años aproximadamente, pueden realizar operaciones lógicas concretas. Sin embargo, su aprendizaje se torna más significativo



cuando se relaciona con experiencias concretas y vivenciales. En esta etapa, se encuentran en el primer estadio del nivel preconventional según Kohlberg, en un lugar donde el buen comportamiento se basa en el seguimiento de las reglas y el miedo al castigo, el respeto a los responsables está ligado a su poder y posición.

Finalmente, en la educación secundaria, que corresponde a la cuarta etapa del desarrollo cognitivo según Piaget, los adolescentes, a partir de los 12 años, son capaces de realizar operaciones formales o abstractas.

En los docentes. El docente es vital porque es el garante de nuestra identidad nacional. Es la columna vertebral moral del pueblo. Una cultura nacional y un futuro digno están vinculados. Sin valores, no hay cultura. Y sin maestros que expongan y enseñen esos valores, no existen. Esta es la creencia tanto de Piaget como de Vygotsky.

2.2.4. Evasión tributaria

El gobierno peruano enfrenta ahora un gran problema: la evasión fiscal. Muchas empresas, como las del comercio, los servicios, la agricultura, el transporte, la construcción, la minería y otras, no pagan todos sus impuestos. Esto perjudica mucho al país. La falta de buenos controles y una vigilancia constante de los contribuyentes permite que miles de personas evadan sus impuestos. Esta evasión fiscal es común en nuestra sociedad y debemos ponerle fin. (Lozano, 2016, p. 25).

Las personas que evaden impuestos lo hacen de dos maneras. En primer lugar, buscan formas dentro de la ley de eludir el pago de impuestos. En segundo lugar, actúan incorrectamente y ocultan la verdad. Queremos un sistema fiscal que todos consideren justo, así como una forma adecuada de vigilarlo y de seguir recaudando el dinero que recauda. Para reducir el déficit, debemos actuar de inmediato. (Lozano, 2016, p. 25)

2.2.5. Informalidad tributaria

Adrianzén (2015, 121) habla de cómo los impuestos funcionan de una manera relajada. Esto sucede sobre todo en lugares donde las personas y las empresas no

respetan las leyes fiscales. A veces, no pagan todos sus impuestos, o incluso ninguno. Cree que esto se debe a que el sistema de recaudación de impuestos no funciona bien. Es posible que algunas personas a cargo incluso trabajen juntas, lo que empeora aún más los sucesos.

El objetivo principal es enseñar a todos los habitantes de un país lo que realmente significan los impuestos. Este conocimiento hace que cada persona se sienta importante. Ningún país tiene ciudadanos menos valorados que otros. A veces, los lugares lejanos pueden no formar parte del plan fiscal de un país antes de que obtengan los beneficios que les corresponden. Si no se destaca más la importancia de los impuestos y el estado no toma medidas visibles para ayudar a los contribuyentes, pueden continuar los actos fiscales ilegales y el uso indebido de las lagunas legales. Estas acciones se realizan generalmente para beneficiar a las personas sin tener en cuenta a la comunidad en general.

2.2.6. Obligación tributaria

Según la primera regla del Código Tributario, esto es así: existe un vínculo legal entre la persona que debe pagar el impuesto (deudor tributario) y quien lo cobra (acreedor). Este vínculo está hecho por ley. ¿La función de este vínculo? Asegurar que el impuesto se pague. Y si no es así, existen leyes que obligarán a pagarlo.
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.htm>

El Acreedor Tributario. El que debe el impuesto es también el que debe pagarlo.

El Deudor Tributario. Como contribuyente o responsable, usted necesita trabajar con el servicio tributario.

2.3. Definición de términos

Contribución: Un pago dado con la esperanza de recibir algo a cambio es lo que es.
(Lozano, 2016, p. 220)



Conciencia Tributaria: Pagar sus impuestos por su cuenta es una decisión inteligente.

Cultura tributaria: Los contribuyentes cumplen sus obligaciones tributarias voluntariamente. No se trata de obligar a la gente a pagar más por miedo a un castigo. Se trata, en realidad, de elegir cumplir con sus obligaciones tributarias. (Bravo, 2012, p. 246)

Evasión: Cuando alguien no sigue las reglas para declarar y pagar impuestos, pueden ocurrir cosas. Esto puede ser por accidente porque la persona no está totalmente al tanto, cometió un error o entendió la ley de una manera diferente. O puede ser porque la persona ignora la ley a propósito, utilizando métodos que no están permitidos. Ya sea por accidente o a propósito, este comportamiento puede causar problemas. (Bravo, 2012).

Educación tributaria: El aprendizaje debe despertar el amor por ayudar a los demás y respetar las reglas. Estas lecciones son fundamentales desde la escuela primaria hasta la universidad. (Adrianzén, 2015, p. 225)

Evasión Tributaria: Si usted o su empresa no paga el total de impuestos que debe, está infringiendo la ley.

Informalidad tributaria: Acciones dentro de nuestra economía que no agregan ningún valor o no quedan registradas a efectos fiscales. (Adrianzén, 2015, p. 226)

Obligación Tributaria: El gobierno, también conocido como la parte activa, le pide a una persona endeudada, o la parte pasiva, que pague dinero. A cambio, el gobierno le ofrece un favor no monetario realmente especial.



CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. Métodos de investigación

La ciencia consiste en aprender cosas nuevas para poder relacionar hechos. Quienes se dedican a la ciencia lo denominan método científico. (Benítez, 2020).

3.1.1. *Tipo de investigación básica*

Se trata de un campo de la ciencia que explora las teorías sobre lo que sabemos del pasado y estudia cómo este conocimiento puede dar forma al estudio de la comprensión y del conocimiento en sí (Becerra et al., 2020). Método: Cuantitativo

3.2. Nivel de Investigación

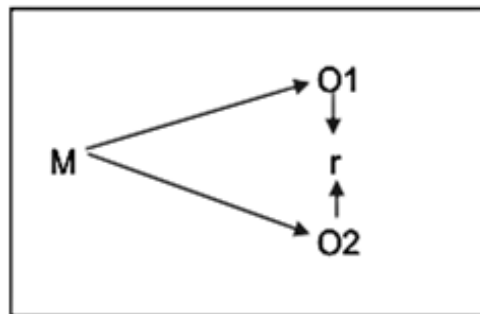
El estudio tuvo un nivel correlativo.

3.3. Diseño de la investigación.

Dada la naturaleza de la investigación y la ausencia de manipulación de variables, se ajusta al diseño no experimental.

Figura 1

Diseño de la investigación



Nota: Elaboración propia

Dónde:

M : MYPEs del mercado Unión y Dignidad

O1 : Cultura tributaria

O2 : Evasión tributaria

R : Relación de las variables

3.4. **Ámbito de investigación**

3.4.1. **Temporal**

El presente estudio se efectuó en los meses de mayo, junio, julio, agosto, del año 2023, se tuvo una ligera ampliación de acuerdo al requerimiento del investigador.

3.4.2. **Espacial**

Ciudad : Provincia de Puno/distrito de Puno

Organización : Mercado Unión Dignidad

Región : Puno

País : Perú

3.6. **Población y muestra**

3.6.1. **Población**

En total son 26 las MYPEs que se pudieron identificar en el mercado Unión Dignidad, éstos constituyeron el universo o población.



3.6.2. Muestra

A través del muestro de juicio se puede seleccionar una cantidad determinada de integrantes de la muestra, tomando en cuenta ciertos criterios que lo justifique, de acuerdo al trabajo exploratorio para conocer la cantidad de MYPEs en el mercado Unión Dignidad se obtuvo que la cantidad de población fue de 26, por lo que se consideró tomar la totalidad de población para aplicar el instrumento de investigación, es decir que la muestra estuvo conformada por 26 MYPEs.

3.7. Técnicas e Instrumentos de recogida de información

3.7.1. Técnicas

Realizamos una encuesta para nuestra investigación. Todos los miembros de nuestro grupo participaron en ella.

3.7.2. Instrumento

Para recopilar datos utilizamos una herramienta llamada cuestionario, que estaba compuesto por muchas preguntas derivadas de nuestros indicadores.

3.8. Recogida de Datos

3.8.1. Fuentes

- a) Fuentes primarias: Estas fuentes pretenden recopilar información de primera mano específica de la unidad de muestreo.
- b) Información de segunda mano. Se trata de una recopilación de recursos procedentes de proyectos de investigación anteriores, como tesis, ensayos, artículos de revistas y libros en línea, entre otros.

3.8.2. Técnicas de tratamiento de datos

Para el tratamiento de los datos se usó el programa IBM® SPSS® Statistics 25 edición española del Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).



CAPITULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis e interpretación de resultados

Posterior a la recolección de datos es que se calcularon mediante el programa estadístico SPSS en su versión 25, las tablas y gráficos que se muestran a continuación:

4.1.1. *Cultura tributaria*

La tabla proporciona una visión clara de las opiniones de los encuestados sobre las dimensiones relacionadas a la cultura tributaria, dividiéndolas en cinco categorías: Muy en desacuerdo, en desacuerdo, indeciso, de acuerdo, muy de acuerdo. Los datos permiten un análisis detallado sobre cómo se percibe este aspecto crucial de la cultura tributaria.

Conciencia tributaria

Distribución de Opiniones: La respuesta más frecuente es "De acuerdo" con el 42.3%. Esto indica que, de los 26 encuestados, la mayoría está a favor de la recaudación de tributos.

Un porcentaje considerable (30.8%) está indeciso. Esto sugiere que hay una incertidumbre significativa o una falta de información o convencimiento sobre el tema. El 26.9% está en desacuerdo, lo cual es un cuarto de los encuestados, y refleja una minoría significativa que se opone a la idea de recaudar tributos.

Tabla 2

¿Son realmente necesarios los impuestos para mejorar nuestro país?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	7	26,9	26,9	26,9
	Indeciso	8	30,8	30,8	57,7
	De acuerdo	11	42,3	42,3	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

Importancia de los Indecisos: Los indecisos representan casi un tercio de los encuestados. Este grupo es crucial porque su eventual cambio hacia uno u otro lado podría alterar significativamente la distribución general de opiniones. Si se proporciona más información o se realizan campañas educativas, estos indecisos podrían inclinarse hacia estar de acuerdo o en desacuerdo.

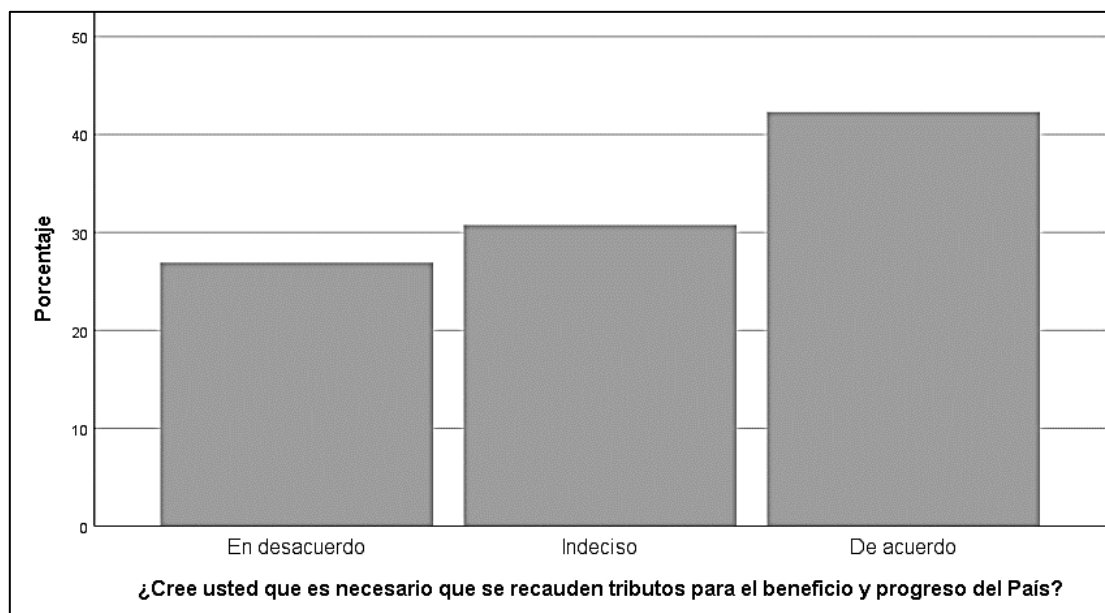
Comparación y Proporción:

La proporción de personas que están de acuerdo (42.3%) es notablemente mayor que la de las que están en desacuerdo (26.9%), indicando una tendencia favorable hacia la aceptación de la necesidad de recaudar tributos.

Comparativamente, la suma de los indecisos y los que están en desacuerdo (57.7%) supera a los que están de acuerdo. Esto puede indicar una división de opiniones donde, aunque la mayoría relativa está a favor, una proporción combinada significativa no tiene una opinión positiva clara.

Figura 2

¿Son realmente necesarios los impuestos para mejorar nuestro país?



Nota: Elaboración propia.

Conclusión:

Mayoría Relativa a Favor: La mayoría relativa de los encuestados está a favor de la recaudación de tributos para el beneficio y progreso del país.

Significativa Indecisión: Un tercio de los encuestados están indecisos, lo que sugiere la necesidad de más información y educación sobre el tema.

Minoría Opuesta: Una minoría significativa está en desacuerdo, lo que podría reflejar preocupaciones sobre la implementación o la percepción de los tributos. Estos datos pueden ser útiles para entender las percepciones generales y planificar estrategias para informar y educar a la población sobre la importancia de los tributos para el progreso del país.

Tabla 3

¿Son necesarios los impuestos para el bien y el progreso de nuestro país?

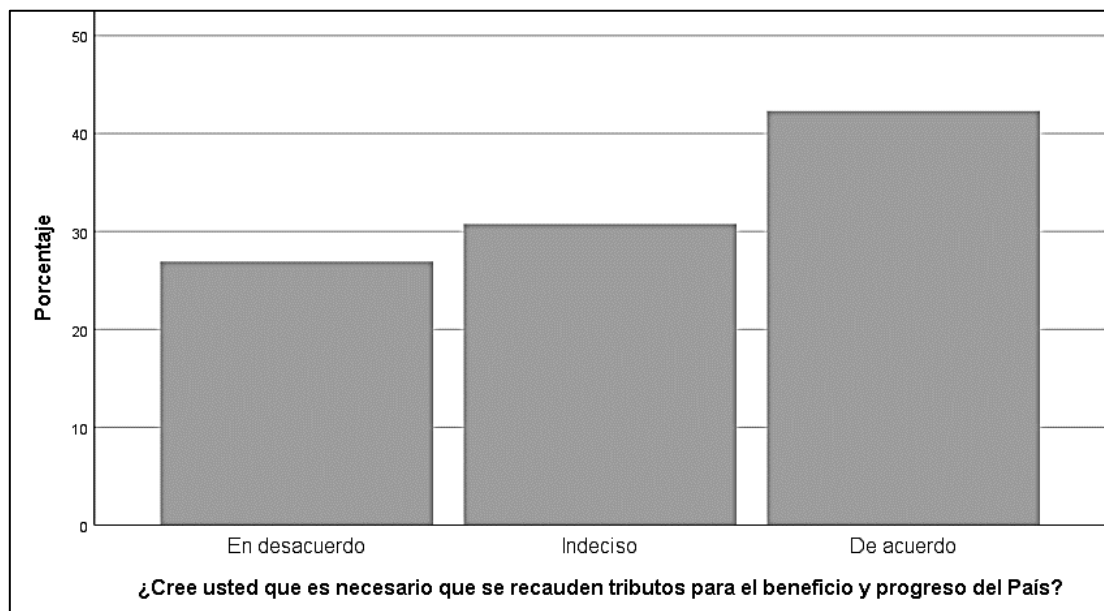
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	7	26,9	26,9	26,9
	Indeciso	8	30,8	30,8	57,7
	De acuerdo	11	42,3	42,3	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

Distribución de Opiniones: La respuesta más frecuente es "De acuerdo" con el 42.3%. Esto indica que, de los 26 encuestados, la mayoría está de acuerdo en que es mejor gestionar sus impuestos.

Figura 3

¿Son necesarios los impuestos para el bien y el progreso de nuestro país?



Nota: Elaboración propia.

Un porcentaje considerable (34.6%) está indeciso. Esto sugiere que hay una incertidumbre significativa o una falta de información o convencimiento sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias. El 23.1% está en desacuerdo, lo



cual es casi una cuarta parte de los encuestados y refleja una minoría significativa que no considera importante el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Comparación y Proporción: La proporción de personas que están de acuerdo (42.3%) es notablemente mayor que la de las que están en desacuerdo (23.1%), indicando una tendencia favorable hacia la aceptación de la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias.

Comparativamente, la suma de los indecisos y los que están en desacuerdo (57.7%) supera a los que están de acuerdo. Esto puede indicar una división de opiniones donde, aunque la mayoría relativa está a favor, una proporción combinada significativa no tiene una opinión positiva clara.

Conclusión:

Mayoría Relativa a Favor: La mayoría relativa de los encuestados está a favor de cumplir con las obligaciones tributarias.

Significativa Indecisión: Más de un tercio de los encuestados están indecisos, lo que sugiere la necesidad de más información y educación en pocas palabras, es importante cumplir lo prometido respecto a pagar las cuotas.

Minoría Opuesta: Una minoría significativa está en desacuerdo, lo que podría reflejar preocupaciones sobre la implementación o la percepción de las normatividades tributarias. Estos datos pueden ser útiles para entender las percepciones generales y planificar estrategias para informar y educar a la población sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias para el desarrollo del país.

Educación tributaria

Distribución de Opiniones: La respuesta más frecuente es "De acuerdo" con el 38.5%. Esto indica que, de los 26 encuestados, la mayoría cree que si se difunde el conocimiento tributario de la SUNAT, ayudaría a los comerciantes a oficializarse.

Un porcentaje considerable (30.8%) está indeciso. Esto sugiere que hay una incertidumbre significativa o una falta de información o convencimiento sobre la eficacia de la difusión de la cultura tributaria. El 26.9% está en desacuerdo, mientras que un pequeño 3.8% está totalmente en desacuerdo, reflejando una minoría significativa que no cree en la efectividad de la difusión de la cultura tributaria.

Tabla 4

¿Qué opinas sobre la idea de la SUNAT de implementar un sistema tributario en el mercado Unión Dignidad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	1	3,8	3,8	3,8
En desacuerdo	7	26,9	26,9	30,8
Indeciso	8	30,8	30,8	61,5
De acuerdo	10	38,5	38,5	100,0
Total	26	100,0	100,0	

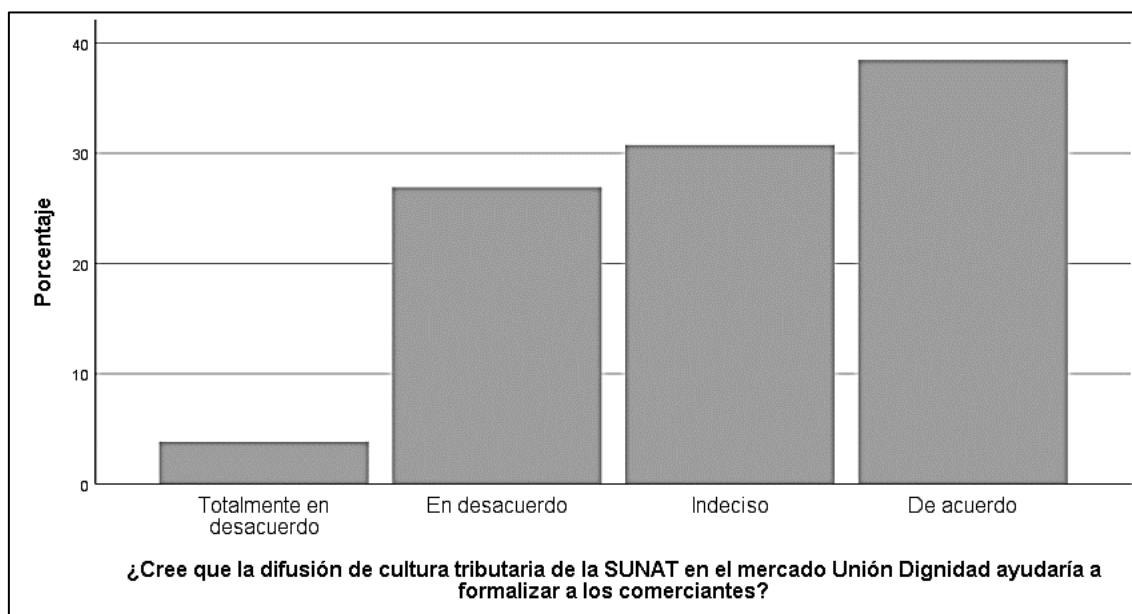
Nota: Elaboración propia

Comparación y Proporción: La proporción de personas que están de acuerdo (38.5%) es mayor que la suma de los que están en desacuerdo (26.9%) y totalmente en desacuerdo (3.8%). Esto indica una tendencia favorable hacia la aceptación de la difusión de la cultura tributaria como un medio para formalizar a los comerciantes.

Comparativamente, la suma de los indecisos y los que están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo (61.5%) supera a los que están de acuerdo. Esto puede indicar una división de opiniones donde, aunque la mayoría relativa está a favor, una proporción combinada significativa no tiene una opinión positiva clara.

Figura 4

¿Qué opinas sobre la idea de la SUNAT de implementar un sistema tributario en el mercado Unión Dignidad?



Nota: Elaboración propia.

Conclusión: Mayoría Relativa a Favor: La mayoría relativa de los encuestados está a favor de la difusión de la cultura tributaria de la SUNAT para ayudar a formalizar a los comerciantes del mercado Unión Dignidad.

Significativa Indecisión: Más de un tercio de los encuestados están indecisos, lo que sugiere la necesidad de más información y educación sobre la importancia de la cultura tributaria para la formalización. Minoría Opuesta: Una minoría significativa está en desacuerdo o totalmente en desacuerdo, lo que podría reflejar preocupaciones sobre la implementación o la percepción de la efectividad de la difusión de la cultura tributaria.

Estos datos pueden ser útiles para entender las percepciones generales y planificar estrategias para mejorar la difusión de la cultura tributaria y convencer a los indecisos y a los que están en desacuerdo sobre su importancia para la formalización de los comerciantes.

4.1.2. Evasión tributaria

La tabla proporciona una visión clara de las opiniones de los encuestados sobre las dimensiones relacionadas a la cultura tributaria, dividiéndolas en cinco categorías: Muy en desacuerdo, en desacuerdo, indeciso, de acuerdo, muy de acuerdo. Los datos permiten un análisis detallado sobre cómo se percibe este aspecto crucial de la evasión tributaria.

Informalidad tributaria

Distribución de Opiniones: La respuesta más frecuente es "De acuerdo" con el 46.2%. Esto indica que, de los 26 encuestados, la mayoría cree que la tributación para los mercados debe ser entendible, fácil y cómoda.

Un porcentaje considerable (30.8%) está indeciso. Esto sugiere que hay una incertidumbre significativa o una falta de información o convencimiento sobre la facilidad y comodidad de la tributación para los mercados. El 19.2% está en desacuerdo, mientras que un pequeño 3.8% está totalmente en desacuerdo, una gran parte de la gente no cree que comprender las normas tributarias para comprar y vender cosas tenga que ser algo fácil, sencillo y claro.

Tabla 5

¿Crees que los impuestos sobre los mercados deberían ser fáciles de entender y sencillos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,8	3,8	3,8
	En desacuerdo	5	19,2	19,2	23,1
	Indeciso	8	30,8	30,8	53,8
	De acuerdo	12	46,2	46,2	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

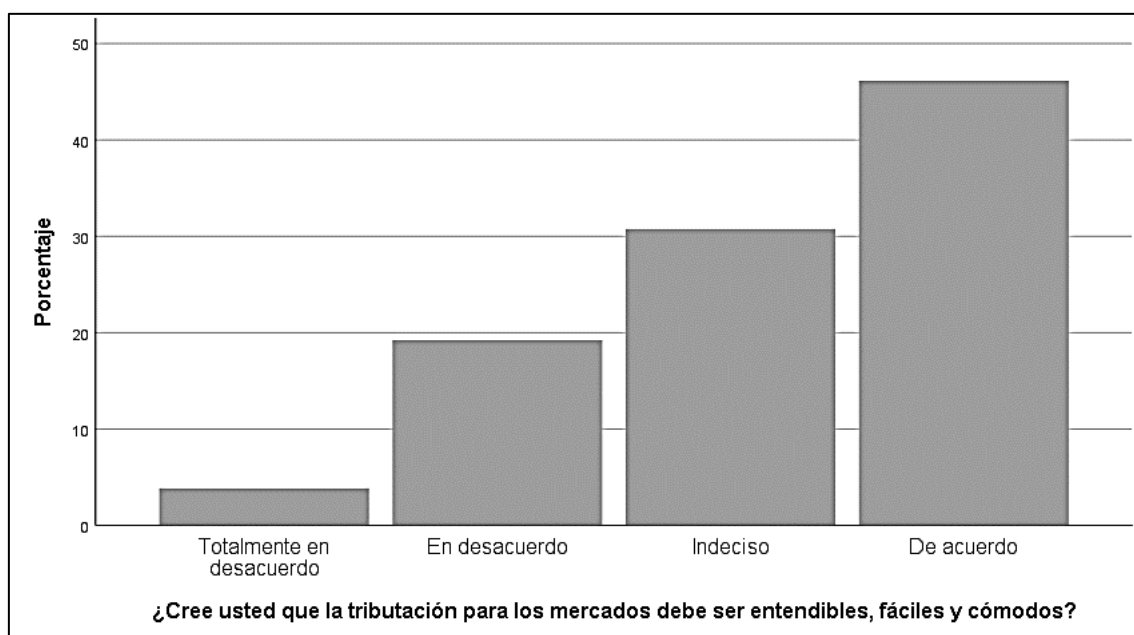
Nota: Elaboración propia.

Comparación y Proporción: En comparación con los que están de acuerdo (46,2%), muchas más personas están en desacuerdo (19,2%) que en total desacuerdo (3,8%). Esto demuestra que la mayoría de la gente se inclina por la idea de que cualquier impuesto a los mercados debe ser fácil de entender, práctico y sencillo.

Comparativamente, la suma de los indecisos y los que están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo (53.8%) es ligeramente mayor a los que están de acuerdo. Esto puede indicar una división de opiniones donde, aunque la mayoría relativa está a favor, una proporción combinada significativa no tiene una opinión positiva clara.

Figura 5

¿Crees que los impuestos sobre los mercados deberían ser fáciles de entender y sencillos?



Nota: Elaboración propia.

Conclusión: Mayoría Relativa a Favor: La mayoría relativa de los encuestados está a favor de que la tributación para los mercados debe ser entendible, fácil y cómoda.

Significativa Indecisión: Casi un tercio de los encuestados están indecisos, lo que sugiere la necesidad de más información y educación sobre la importancia de que la tributación sea clara y accesible.

Minoría Opuesta: Una minoría significativa está en desacuerdo o totalmente en desacuerdo, lo que podría reflejar preocupaciones sobre la implementación o la percepción de la facilidad y comodidad de la tributación para los mercados.

Estos datos pueden ser útiles para entender las percepciones generales y planificar estrategias para mejorar la claridad y accesibilidad de la tributación para los mercados, y convencer a los indecisos y a los que están en desacuerdo sobre su importancia.

Tabla 6

¿Estás de acuerdo en que los vendedores del mercado Unión Dignidad no tengan que pagar impuestos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	1	3,8	3,8	3,8
En desacuerdo	11	42,3	42,3	46,2
Indeciso	4	15,4	15,4	61,5
De acuerdo	9	34,6	34,6	96,2
Totalmente de acuerdo	1	3,8	3,8	100,0
Total	26	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

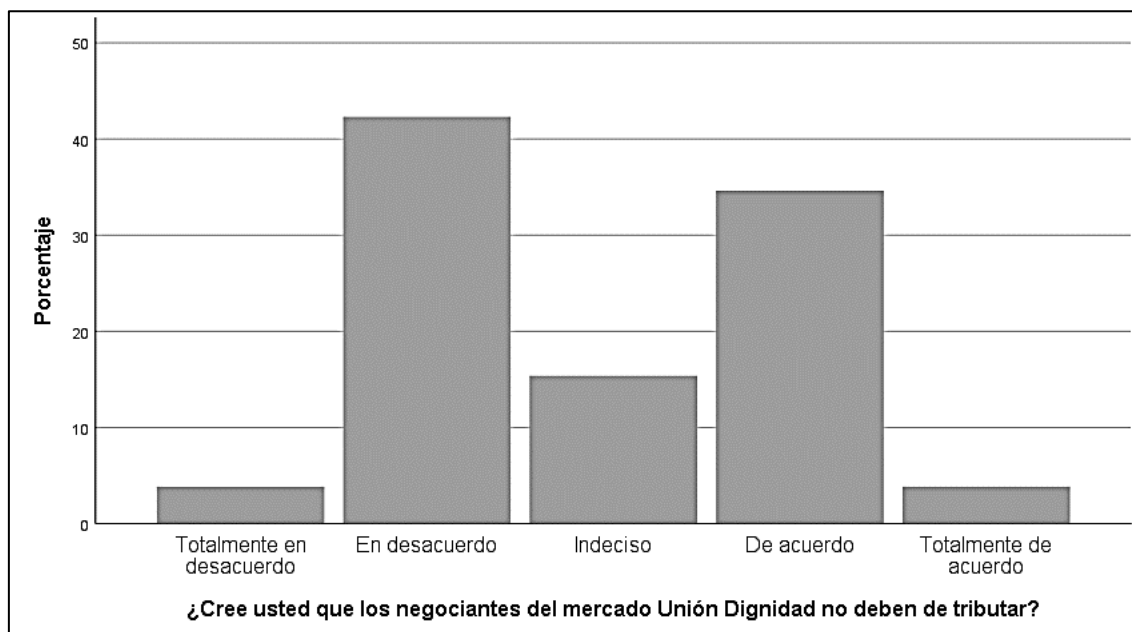
Distribución de Opiniones: La respuesta más frecuente es "En desacuerdo" con el 42.3%. Esto indica que, de los 26 encuestados, la mayoría no cree que los negociantes del mercado Unión Dignidad no deban tributar. Un porcentaje considerable (34.6%) está de acuerdo, lo que sugiere que hay una parte significativa que apoya la afirmación.

El 15.4% está indeciso, lo que sugiere una falta de información o de decisión clara sobre el tema.

Un pequeño 3.8% está totalmente en desacuerdo, mientras que otro 3.8% está totalmente de acuerdo, reflejando una fuerte polarización de opiniones en los extremos.

Figura 6

¿Estás de acuerdo en que los vendedores del mercado Unión Dignidad no tengan que pagar impuestos?



Nota: Elaboración propia.

Comparación y Proporción: La proporción de personas que están en desacuerdo (42.3%) es mayor que la de los que están de acuerdo (34.6%). Esto indica una tendencia general hacia la creencia de que los negociantes del mercado Unión Dignidad sí deben tributar.

Comparativamente, la suma de los indecisos y los que están de acuerdo y totalmente de acuerdo (53.8%) supera ligeramente a los que están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo (46.2%). Esto puede indicar una división de opiniones donde, aunque la mayoría relativa está en desacuerdo, una proporción combinada significativa tiene una opinión positiva o indecisa sobre la afirmación.

Conclusión: Mayoría Relativa en Desacuerdo: Mucha gente cree que es incorrecto decir que los vendedores del mercado Unión Dignidad no deben pagar impuestos.



Significativa Proporción a Favor: Una proporción significativa está de acuerdo con la afirmación, lo que indica que hay una división de opiniones sobre el tema.

Indecisión Moderada: El 15.4% de los encuestados está indeciso, lo que sugiere la necesidad de más información y educación sobre la importancia de la tributación para los comerciantes del mercado.

Estos datos pueden ser útiles para entender las percepciones generales y planificar estrategias para educar y convencer a los indecisos y a los que están de acuerdo sobre la importancia de que todos los comerciantes del mercado Unión Dignidad contribuyan con sus tributos para el desarrollo y progreso del país.

Obligación tributaria

Distribución de Opiniones: Las respuestas están distribuidas entre "En desacuerdo", "Indeciso" y "De acuerdo", con las mayores proporciones en "Indeciso" y "De acuerdo", ambos con 42.3%.

Tabla 7

¿Crees que para los comerciantes de Unión Dignidad los impuestos son un gasto más del negocio?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	4	15,4	15,4	15,4
	Indeciso	11	42,3	42,3	57,7
	De acuerdo	11	42,3	42,3	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

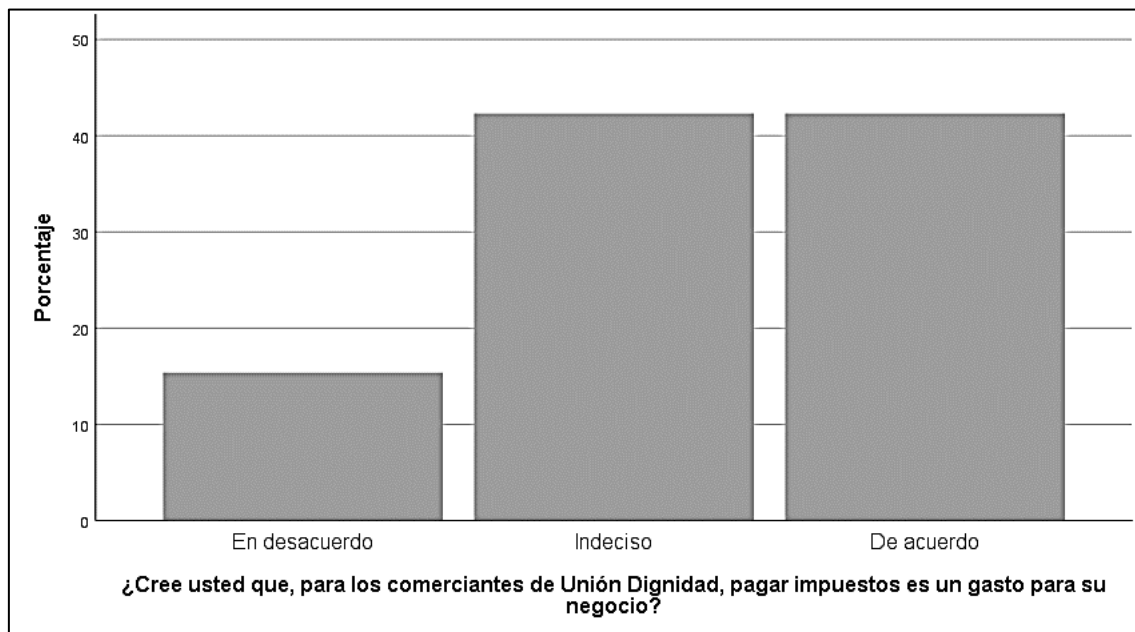
Nota: Elaboración propia.

Un porcentaje considerable (42.3%) está de acuerdo, lo que indica que una parte significativa de los encuestados ve el pago de impuestos como un gasto para su negocio. El 42.3% está indeciso, lo que sugiere una considerable incertidumbre o falta de claridad sobre la relación entre pagar impuestos y los gastos del negocio.

El 15.4% está en desacuerdo, reflejando una minoría que no considera el pago de impuestos como un gasto para su negocio.

Figura 7

¿Crees que para los comerciantes de Unión Dignidad los impuestos son un gasto más del negocio?



Nota: Elaboración propia.

Comparación y Proporción: La proporción de personas que están de acuerdo (42.3%) es igual a la de los indecisos (42.3%). Esto indica una división significativa de opiniones.

Comparativamente, la suma de los que están de acuerdo e indecisos (84.6%) es mucho mayor que los que están en desacuerdo (15.4%). Esto puede indicar una tendencia general hacia la percepción de que el pago de impuestos puede ser considerado un gasto, aunque una gran parte aún no está segura.

Conclusión: Significativa Proporción a Favor: Una proporción significativa (42.3%) está de acuerdo con la afirmación de que pagar impuestos es un gasto para su negocio.

Alta Indecisión: El 42.3% de los encuestados está indeciso, lo que sugiere la necesidad de más información y educación sobre la relación entre el pago de impuestos y los gastos del negocio.

Minoría en Desacuerdo: El 15.4% está en desacuerdo, reflejando una minoría que no considera el pago de impuestos como un gasto.

Estos datos pueden ser útiles para entender las percepciones generales y planificar estrategias para educar a los comerciantes sobre la importancia de pagar impuestos y cómo estos pueden ser considerados dentro de la estructura financiera de sus negocios. Además, es crucial abordar las dudas de los indecisos para lograr una mayor claridad y consenso sobre el tema.

Tabla 8

¿Crees que es importante pagar impuestos que ayudan a nuestro país?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,8	3,8	3,8
	En desacuerdo	8	30,8	30,8	34,6
	Indeciso	8	30,8	30,8	65,4
	De acuerdo	8	30,8	30,8	96,2
	Totalmente de acuerdo	1	3,8	3,8	100,0
Total		26	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

Distribución de Opiniones: Las respuestas están distribuidas entre "Totalmente en desacuerdo", "En desacuerdo", "Indeciso", "De acuerdo" y "Totalmente de acuerdo", con las mayores proporciones en "En desacuerdo", "Indeciso" y "De acuerdo", cada uno con 30.8%.

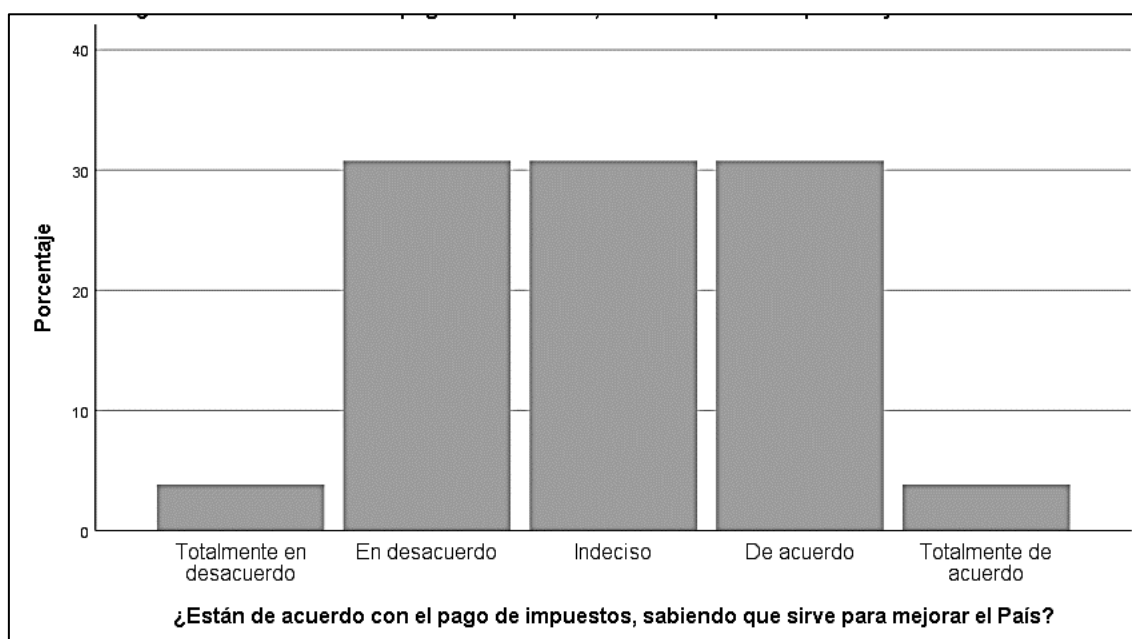
Un porcentaje considerable (30.8%) está de acuerdo, lo que indica que una parte significativa de los encuestados reconoce que el pago de impuestos puede mejorar el país.

El 30.8% está indeciso, lo que sugiere una considerable incertidumbre o falta de claridad sobre el impacto positivo del pago de impuestos.

El 30.8% está en desacuerdo, reflejando una significativa proporción que no cree en el impacto positivo del pago de impuestos.

Figura 8

¿Crees que es importante pagar impuestos que ayudan a nuestro país?



Nota: Elaboración propia.

Comparación y Proporción: La proporción de personas que están en desacuerdo (30.8%) es igual a la de los que están de acuerdo (30.8%) e indecisos (30.8%). Esto indica una división significativa de opiniones.

Comparativamente, la suma de los que están de acuerdo y totalmente de acuerdo (34.6%) es ligeramente mayor que los que están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo (34.6%). Esto puede indicar una tendencia equilibrada en las percepciones sobre el impacto del pago de impuestos para mejorar el país.

Conclusión: Distribución Equilibrada: Las opiniones están distribuidas de manera equilibrada entre estar en desacuerdo, indecisos y de acuerdo, cada una con 30.8%, lo que sugiere una significativa división de opiniones.

Indecisión Moderada: El 30.8% de los encuestados está indeciso, lo que sugiere la necesidad de más información y educación sobre cómo el pago de impuestos puede contribuir al mejoramiento del país.

Minoría en los Extremos: Una pequeña minoría está totalmente en desacuerdo (3.8%) o totalmente de acuerdo (3.8%), reflejando una fuerte polarización de opiniones en los extremos.

Estos datos pueden ser útiles para entender las percepciones generales y planificar estrategias para educar y convencer a los indecisos y a los que están en desacuerdo sobre la importancia de pagar impuestos para el desarrollo y progreso del país. Además, es crucial abordar las dudas de los indecisos para lograr una mayor claridad y consenso sobre el tema.

4.2. Prueba de hipótesis

4.2.1. Hipótesis general

La tabla muestra los resultados del coeficiente de correlación R de Pearson entre dos variables: La cultura tributaria influye en reducir la evasión tributaria del micro y pequeñas empresas del mercado unión dignidad de Puno, 2023.

Tabla 9

La cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria

Correlaciones			
		Cultura Tributaria	Evasión Tributaria
Cultura Tributaria	Correlación de Pearson	1	,666**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	26	26
Evasión Tributaria	Correlación de Pearson	,666**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	26	26

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Elaboración propia.

Cultura Tributaria y Evasión Tributaria: La correlación de Pearson entre la cultura tributaria y la evasión tributaria es ,666**. Los dos elementos que estamos analizando están conectados de una manera positiva y equilibrada. El número positivo de nuestra escala mide esto. El número 666 nos dice algo más: cuando la actitud de un país hacia el pago de sus impuestos mejora, la gente tiene menos probabilidades de evadirlos.

Analizamos 26 factores (N) para ambos factores. A partir de esto, entendemos que el vínculo entre los hábitos tributarios y la evasión fiscal se determinó utilizando 26 pequeñas empresas. Estas pequeñas empresas se encuentran en el mercado Unión Dignidad en Puno.

Interpretación del Coeficiente de Correlación (.666): Este estudio muestra una relación. Cuando el número es 0,666, sugiere una conexión positiva. Los resultados también apuntan a algo interesante: cuanto más aprenden las personas sobre los impuestos, menos intentan evitarlos.

Aunque la correlación es moderada, es importante notar que no es perfecta (1.0). La cultura fiscal ayuda a reducir la evasión fiscal, pero no es lo único que afecta a la evasión fiscal de las pequeñas empresas.

Relación Positiva y Significativa: Los impuestos y cómo nos sentimos al respecto están estrechamente relacionados con la posibilidad de que las personas intenten evitar el pago de impuestos. Los estudios muestran una fuerte conexión, con una puntuación de .666, entre estas ideas. Esto significa que el vínculo es muy real y no es fruto de la casualidad, como lo demuestra una puntuación de .000.

Implicaciones Prácticas: Promover la cultura tributaria entre los comerciantes del mercado podría ser una estrategia efectiva para reducir la evasión tributaria. Intervenciones educativas y políticas que aumenten la conciencia y el conocimiento sobre la importancia de pagar impuestos pueden contribuir a una mayor formalización y

cumplimiento tributario en este sector. Esta interpretación proporciona una comprensión clara de cómo la cultura tributaria está relacionada con la evasión tributaria y subraya la importancia de fortalecer la cultura tributaria para reducir la evasión en las micro y pequeñas empresas.

4.2.2. Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1: La tabla muestra el coeficiente de correlación R de Pearson entre La conciencia tributaria influye favorablemente en reducir la informalidad tributaria del micro y pequeñas empresas del mercado unión dignidad de Puno, 2023.

Conciencia Tributaria e Informalidad Tributaria: La correlación de Pearson entre la conciencia tributaria y la informalidad tributaria es ,564. Este valor positivo indica una correlación moderada entre las dos variables. El coeficiente de correlación de ,564 sugiere que, a medida que aumenta la conciencia tributaria, la informalidad tributaria tiende a reducirse.

Tabla 10

La conciencia tributaria y su influencia en reducir la informalidad tributaria

Correlaciones			
		Conciencia Tributaria	Informalidad Tributaria
Conciencia Tributaria	Correlación de Pearson	1	,564
	Sig. (bilateral)		,068
	N	26	26
Informalidad Tributaria	Correlación de Pearson	,564	1
	Sig. (bilateral)	,068	
	N	26	26

Nota: Elaboración propia.

El número de observaciones (N) para ambas variables es 26. Esto implica que la muestra utilizada para calcular la correlación entre la conciencia tributaria y la informalidad tributaria consistió en 26 micro y pequeñas empresas del mercado Unión Dignidad de Puno.

Interpretación del Coeficiente de Correlación (,564): Un coeficiente de correlación de ,564 indica una relación moderada. Esto sugiere que, en la muestra estudiada, un aumento en la conciencia tributaria está asociado con una disminución en la informalidad tributaria, aunque no es una relación muy fuerte.

Aunque la correlación es moderada, es importante notar que no es perfecta (1.0). Esto significa que, aunque la conciencia tributaria tiene una influencia en la reducción de la informalidad tributaria, no es el único factor que afecta la informalidad tributaria en las micro y pequeñas empresas.

Relación Moderada y No Significativa: La conciencia tributaria y la informalidad tributaria están moderadamente correlacionadas, con un coeficiente de correlación de ,564.

La significancia estadística (,068) indica que esta relación no es significativa al nivel del 5%, aunque está cerca del umbral de significancia.

Implicaciones Prácticas: Promover la conciencia tributaria entre los comerciantes del mercado podría tener un impacto en la reducción de la informalidad tributaria, aunque los resultados no son concluyentes. Se podrían realizar más estudios con muestras más grandes para confirmar la relación observada y obtener resultados más robustos.

Hipótesis específica 2: La tabla muestra el coeficiente de correlación R de Pearson entre La educación tributaria influye directamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micros y pequeñas empresas del mercado unión dignidad de Puno, 2023

Tabla 11*La educación tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias*

		Correlaciones	
		Educación Tributaria	Obligación Tributaria
Educación Tributaria	Correlación de Pearson	1	,508*
	Sig. (bilateral)		,038
	N	26	26
Obligación Tributaria	Correlación de Pearson	,508*	1
	Sig. (bilateral)	,038	
	N	26	26

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota: Elaboración propia.

Educación Tributaria y Obligación Tributaria: La correlación de Pearson entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias es ,508*. El número positivo nos indica que las dos cosas que estamos analizando podrían estar relacionadas. Debido a que el número de vínculo que encontramos es 0,508, es como si la gente supiera más sobre impuestos, los pagara mejor.

El número de observaciones (N) para ambas variables es 26. La muestra que utilizamos para relacionar la educación fiscal con el seguimiento fiscal estuvo compuesta por veintiséis pequeñas empresas, todas ellas ubicadas en el mercado Unión Dignidad de Pune. A partir de ello, aprendemos sobre su relación.

Un coeficiente de correlación de ,508 indica una relación moderada. Esto sugiere que, en la muestra estudiada, un aumento en la educación tributaria está asociado con un aumento en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aunque no es una relación muy fuerte.

Aunque la correlación es moderada, es importante notar que no es perfecta (1.0). Esto significa que la enseñanza de los impuestos ayuda a las personas a cumplir las normas fiscales, pero no es lo único que hace que las pequeñas empresas hagan bien sus declaraciones de impuestos.



Relación Moderada y Significativa: La educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias están moderadamente correlacionados, con un coeficiente de correlación de ,508*.

La significancia estadística (,038) nos enseña que aprender sobre impuestos ayuda mucho a cumplir con las normas tributarias. Las conexiones son sólidas y hay muchas pruebas que respaldan esta idea.

Implicaciones Prácticas: Para que más personas paguen sus impuestos, enseñe a los vendedores del mercado acerca de los impuestos.

Intervenciones educativas y políticas que aumenten la conciencia y el conocimiento sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias pueden contribuir a una mayor formalización y cumplimiento tributario en este sector.



4.3. Discusión de resultados

La forma en que pensamos sobre los impuestos puede afectar la forma en que intentamos evadirlos: Vilca C. (2021) y Zanabria P. (2021) llegaron a la conclusión de que la cultura tributaria tiene una influencia significativa en la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas (MYPES). Ambos estudios encontraron resultados estadísticamente significativos, respaldados por pruebas de significancia inferencial como la prueba Chi-cuadrado y pruebas de correlación. Esto sugiere que las empresas con una cultura tributaria más sólida tienden a evadir menos impuestos.

Relación positiva entre cultura tributaria y evasión tributaria: Tanto Vilca C. (2021) como Zanabria P. (2021) Así pues, su estudio descubrió algo interesante: cuando la actitud de las personas hacia los impuestos mejora, la evasión fiscal disminuye. Es una conexión bastante clara. Este hallazgo es coherente con la lógica de que una mayor conciencia y comprensión de las obligaciones fiscales puede llevar a un mayor cumplimiento.

Relación entre evasión tributaria y sanciones tributarias: Apaza C. & Cancapa A. (2022) exploraron la relación entre la evasión tributaria y las sanciones tributarias en MYPES del distrito de San Gabán. Realizaron pruebas especiales llamadas pruebas de correlación de Pearson. Estas confirmaron que había una fuerte conexión entre dos cosas importantes que estaban estudiando. A partir de esto, parece que las empresas que evitan pagar todos sus impuestos pueden terminar con multas fiscales. Esto nos muestra lo importante que es para todos pagar correctamente sus impuestos.

Los estudios analizados respaldan la idea de que la cultura tributaria influye en la evasión tributaria en las MYPES. Las investigaciones demuestran que la cantidad de personas que evaden impuestos y las sanciones que se imponen por ello están estrechamente relacionadas. También están relacionadas con la forma en que la gente piensa sobre los impuestos. Esto es algo crucial da forma al diseño de las políticas fiscales y a las lecciones que tienen como objetivo lograr que las empresas cumplan voluntariamente con sus obligaciones fiscales.



CONCLUSIONES

1. Este estudio demuestra que cuando las personas son más conscientes de los impuestos, tienden a evitar menos eludirlos. Encontramos una relación, no muy fuerte pero aún así existente, con una puntuación de 0,666. Esto significa que saber más sobre impuestos ayuda un poco, pero no lo es todo. Hay otras cosas que también influyen en si las pequeñas empresas intentan eludir los impuestos.
2. Un coeficiente de correlación de ,564 indica una relación moderada. Esto sugiere que, en la muestra estudiada, un aumento en la conciencia tributaria está asociado con una disminución en la informalidad tributaria, aunque no es una relación muy fuerte. Aunque la correlación es moderada, es importante notar que no es perfecta (1.0). De esto se desprende que conocer los impuestos es un factor que contribuye a reducir los impuestos informales y no oficiales. Sin embargo, no es lo único que importa cuando se trata de impuestos informales en las pequeñas y medianas empresas.
3. Un coeficiente de correlación de ,508 indica una relación moderada. Esto sugiere que, en la muestra estudiada, un aumento en la educación tributaria está asociado con un aumento en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aunque no es una relación muy fuerte. Aunque la correlación es moderada, es importante notar que no es perfecta (1.0). Entonces, esto significa que enseñar sobre impuestos, si bien ayuda a las pequeñas y medianas empresas a cumplir con sus funciones tributarias, no es lo único que las ayuda a cumplir con sus tareas tributarias.



RECOMENDACIONES

1. Promover la cultura tributaria entre los comerciantes del mercado podría ser una estrategia efectiva para reducir la evasión tributaria. Intervenciones educativas y políticas que aumenten la conciencia y el conocimiento sobre la importancia de pagar impuestos pueden contribuir a una mayor formalización y cumplimiento tributario en este sector. Esta explicación permite ver fácilmente cómo la forma en que las personas sienten respecto de los impuestos está relacionada con la evasión de los mismos. Muestra por qué es importante trabajar para mejorar esta actitud fiscal para ayudar a detener la evasión fiscal en las empresas muy pequeñas.
2. Aumentar el tamaño de la muestra para obtener resultados más confiables. Considerar otros factores que puedan influir en la informalidad tributaria para tener una comprensión más completa del fenómeno. Esta interpretación detallada proporciona una comprensión clara de cómo la conciencia tributaria está relacionada con la informalidad tributaria y subraya la necesidad de más investigación para confirmar estos hallazgos.
3. Aunque los resultados son significativos, se podrían realizar más estudios con muestras más grandes para confirmar la relación observada y obtener resultados más robustos. Considerar otros factores que puedan influir en el cumplimiento de las obligaciones tributarias para tener una comprensión más completa del fenómeno. Esta interpretación detallada proporciona una comprensión clara de cómo la educación tributaria está relacionada con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y subraya la importancia de fortalecer la educación tributaria para mejorar el cumplimiento en las micro y pequeñas empresas.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Adrianzén, C. (23 de Diciembre de 2015). *Informalidad tributaria*. El Comercio, pág. 8.
- Aliaga L. Eder y Chancasanampa M. Cinthya (2018). *Cultura tributaria y evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del Mercado Modelo de Chupaca*. Huancayo
- Amasifuen, M. (2015). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Accounting power for business, pagina 75.
- Apaza Ccarita, E., & Cancapa Achaquihui, L. Y. (2022). La evasión tributaria y sanciones tributarias en las MYPES del distrito de San Gabán, Puno, 2022. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3188735>
- Becerra, A. P. E., Quiroga-Baquero, L. A., & Jiménez-Molina, J. R. (2020). Investigación traslacional en psicología jurídica: Propuestas, retos y perspectivas. *Journal of Behavior, Health & Social Issues*, 12(2), Article 2. <https://doi.org/10.22201/fesi.20070780e.2020.12.2.76306>
- Benítez, S. M. D. H. (2020). El método científico y la filosofía como herramientas para generar conocimiento. *Revista Filosofía UIS*, 19(1), Article 1. <https://doi.org/10.18273/revfil.v19n1-2020010>
- Bravo, F. (2012). *Cultura tributaria, libro de consulta*. Lima: Instituto de Administración Tributaria y Aduana.
- Bustamante Colunche, D. R. (2022). *Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en las empresas del régimen MYPE Tributario, Distrito de Chota – 2021*. <http://repositorio.unach.edu.pe/handle/20.500.14142/313>
- Calderon Ramos, R. (2010). *La Evasión Fiscal en Bolivia* [Thesis, Universidad Mayor de San Andrés. Facultad de Ciencias Económicas. Carrera de Contaduría Pública. Instituto de Investigaciones en Ciencias contables, Financieras y Auditoría.



Unidad de Postgrado].

<http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/14673>

Gonzales Aliaga, J. L., & Mamani Añaviri, J. (2017). *Análisis de la Evasión Fiscal en Bolivia y sus Efectos Negativos en la Economía* [Thesis, Universidad Mayor de San Andrés. Facultad de Ciencias Económicas. Carrera de Contaduría Pública. Instituto de Investigaciones en Ciencias contables, Financieras y Auditoría.

Unidad de Postgrado].

<http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/16559>

Lozano, F. (2016). *Tributación al alcance de todos*. Lima: Editorial e imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Palomino Bellido, W. A., & Cangalaya Sinche, A. B. (2022). *Cultura tributaria y evasión de impuestos de las MYPES rubro comercial, distrito Ate—2021*.

<https://doi.org/10.21142/tl.2022.2258>

Regalado Morochz, L. M., & Yagual Chiquito, M. S. (2015). *Análisis de la actividad comercial del Cantón Durán para consolidar la cultura tributaria y la cultura fiscal en el marco de una administración tributaria de excelencia* [bachelorThesis, Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Administrativas].

<http://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/6045205>

Vilca Coaquira, E. (2021). *Cultura tributaria y evasión tributaria en las microempresas del mercado central de Puno—Periodo 2021*. Universidad Privada San Carlos.

<http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC S.A.C./104>

Vilcamango Becerra, K. J. (2023). *Cultura tributaria y la evasión de impuestos en las Mypes de Gamarra, Lima 2023*.

<https://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/20.500.13053/10464>

Zanabria Parisaca, F. V. (2021). *Cultura tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno 2021*. Repositorio Institucional - UCV.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/69960>



ANEXOS



Anexo 1 Matriz de Consistencia

Título: Cultura tributaria y evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del mercado Unión Dignidad de Puno, 2023

Pregunta General	Objetivo General	Hipótesis General	Variables	Dimensión	Indicadores	Metodología
¿Cuál es la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas empresas del mercado Unión Dignidad de Puno, 2023?	Describir la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria del micro y pequeñas empresas del mercado Unión Dignidad de Puno, 2023	La cultura tributaria influye en reducir la evasión tributaria del micro y pequeñas empresas del mercado Unión Dignidad de Puno, 2023.	V 1. Cultura tributaria	Conciencia tributaria	Procesos y normas sociales internalizadas	MÉTODO
				Educación tributaria	Visión del mundo y cultura política ciudadana	Método científico
					Rol del estado Ciudadanía	DISEÑO
					Valores Personales	No experimental
Preguntas Específicas	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas	V 2. Evasión tributaia	Informalidad tributaria	Nivel inicial, primaria y secundaria	TIPO
					En los docentes	Básico
				Obligación tributaria	Carencia de una conciencia tributaria	NIVEI
					Falta de educación y solidaridad	Correlacional
P1: ¿Cómo influye la conciencia tributaria en reducir la informalidad de las Micro y pequeñas empresas del mercado Unión Dignidad de Puno, 2023?	O1: Determinar la influencia de la conciencia tributaria en reducir la informalidad del micro y pequeñas empresas del mercado Unión Dignidad de Puno, 2023	H1: La conciencia tributaria influye favorablemente en reducir la informalidad tributaria del micro y pequeñas empresas del mercado unión dignidad de Puno, 2023.			Falta de claridad del destino de los gastos públicos	POBIACIÓN
						26 MYPES
P2: ¿Cómo influye la educación tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Micro y pequeñas empresas del mercado Unión Dignidad de Puno, 2023?	O2: Analizar la influencia de la educación tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del micro y pequeñas empresas del mercado Unión Dignidad de Puno, 2023	H2: La educación tributaria influye directamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micros y pequeñas empresas del mercado Unión Dignidad de Puno, 2023.			Cumplimiento de la prestación tributaria	MUESTRA
					El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y en los Gobiernos Locales	26 MYPES
						TÉCNICA
						Encuesta
						INSTRUMENTO
						Cuestionario
						ENFOQUE
						Cuantitativo

Nota: Elaboración propia.



Anexo 2

Cuestionario

Vo1 = CULTURA TRIBUTARIA							
N°	DIMENSIONES	INDICADORES/ITEMS	1	2	3	4	5
1	Conciencia tributaria	¿Cree usted que es necesario que se recauden tributos para el beneficio y progreso del País?					
2		¿Considera usted que es mejor cumplir con sus obligaciones tributarias que faltar a la normatividad tributaria?					
3		¿Considera que es necesario la formación de la conciencia tributaria en los Micro y pequeños empresarios del mercado Unión Dignidad?.					
4		¿Considera usted que es necesario exigir comprobantes de pago en las operaciones comerciales?					
5	Educación tributaria	¿Considera que los niños deban conocer sobre educación tributaria desde la edad inicial?					
6		¿Cree que la difusión de cultura tributaria de la SUNAT en el mercado Unión Dignidad ayudaría a formalizar a los comerciantes?					
7		¿Cree que la educación tributaria ayuda en la toma de conciencia de los Micro y pequeños empresarios del mercado Unión Dignidad y que es importante tributar para el sostenimiento y desarrollo del Perú?					
8		¿Cree usted que la tributación para los mercados debe ser entendibles, fáciles y cómodos?					
V2 = EVASIÓN TRIBUTARIA							
9	Informalidad tributaria	¿La no contribución de impuestos de los comerciantes del mercado Unión Dignidad constituyen actividades ilegales					
10		¿Cree usted que los negociantes del mercado Unión Dignidad no deben de tributar?					
11		¿Cree usted que la administración tributaria debe mejorar la información tributaria para formalizar a los negociantes del mercado Unión Dignidad?					
12		¿Cómo califica la declarada guerra a la informalidad del actual gobierno?					
13	Obligaciones tributarias	¿Cree usted que los comerciantes del mercado Unión Dignidad deben pagar impuestos?					
14		¿Cree usted que, para los comerciantes de Unión Dignidad, pagar impuestos es un gasto para su negocio?					
15		¿Están de acuerdo con el pago de impuestos, sabiendo que sirve para mejorar el País?					
16		¿Considera usted que los comerciantes del mercado Unión Dignidad paguen sus impuestos en base a sus ingresos?					

Nota: Adaptado de Aliaga L. Eder y Chancasanampa M. Cinthya (2018).



Anexo 3

Registro de datos

Sujetos	Variable 1: Cultura tributaria								Variable 2: Evasión tributaria							
	Conciencia tributaria				Educación tributaria				Informalidad tributaria				Obligaciones tributarias			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16
1	2	2	4	2	4	2	3	4	2	1	4	1	4	3	3	3
2	2	2	2	4	3	4	2	4	3	4	4	3	3	2	4	1
3	2	4	2	3	4	2	4	3	4	2	3	3	4	4	2	2
4	3	3	4	4	2	4	2	3	4	4	4	2	3	4	4	3
5	2	3	2	3	2	4	2	4	3	2	2	5	2	4	4	2
6	3	2	2	4	3	2	2	1	2	2	2	2	3	3	4	1
7	3	4	2	3	3	3	2	3	4	4	4	2	4	4	1	2
8	4	4	4	2	2	3	3	3	2	4	2	3	4	3	2	2
9	2	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	3	4	4	3	3
10	4	4	3	2	2	3	3	2	2	2	2	4	3	3	3	3
11	4	4	4	3	4	3	4	4	4	2	4	4	4	3	4	3
12	4	2	1	2	3	2	3	3	3	2	3	2	3	4	3	2
13	4	3	2	3	2	4	3	4	4	4	3	2	3	3	2	5
14	4	4	2	2	2	4	4	2	2	2	3	4	3	4	3	3
15	3	3	1	4	2	3	3	4	3	3	4	2	2	4	2	2
16	3	4	3	2	3	2	4	3	3	5	4	4	3	4	2	1
17	2	2	4	3	3	3	2	3	2	2	3	2	4	2	3	2
18	2	4	4	3	2	4	2	4	4	4	4	2	2	2	2	4
19	4	4	4	3	2	4	3	4	3	3	4	2	3	3	4	4
20	4	3	2	2	2	4	3	4	3	2	3	4	3	3	2	4
21	4	3	3	2	3	2	2	2	4	2	2	5	3	3	2	4
22	4	3	3	2	4	1	3	4	4	4	3	4	3	4	3	2
23	4	3	3	2	2	2	3	2	3	4	4	2	3	3	4	4
24	3	4	4	2	4	3	4	4	4	2	3	4	4	3	5	5
25	3	2	2	2	3	4	3	2	3	3	2	3	2	2	4	3
26	3	4	3	3	4	3	3	3	3	4	2	3	4	4	3	2

Nota: Elaboración propia.



Anexo 4: Validación de Instrumento

Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres: Unofre Tamari Nhelio Natalio
2. Cargo e institución donde labora: Docente Universitario UANCV
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Encuesta
4. Autor del instrumento: Vilca Copaja Luz Terry

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95 %

Lugar y fecha: Juliaca, 31/07/2024

Firma del experto

DNI N°: Cel.: 951696689



Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres: Carpio Andrade Ruben Clemente
2. Cargo e institución donde labora: Estudio Contable
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Encuesta
4. Autor del instrumento: Ulca Copaja Luz Mery

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95 %

Lugar y fecha: Juliaca, 31/07/2024

Ruben C. Carpio Andrade
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO

Firma del experto

DNI N°: Cel.: 951621019



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 16/12/24

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: LUZ MERY VILCA COPAJA

Dirección: Comunidad Cutini Huarahuarani

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 73651970

Teléfono: 943131175 email: vilcaluz99@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Escuela Profesional o Mención: CONTABILIDAD

Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO

Asesor: Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL MERCADO UNIÓN DIGNIDAD DE PUNO, 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): Cultura tributaria, evasión, informalidad

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1,2}?

2

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL – P15

Firma de Autor



huella digital

16 - Diciembre - 2024

Fecha